



RESOLUCIÓN 130/2022

Caá Catí, 28 de Octubre de 2022

VISTO

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 13/22 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 27 de octubre del 2022.

CONSIDERANDO

Que, por Nota fecha 28/10/22 fue remitida la Ordenanza N° 13/22 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante;

Que, el Ejecutivo Municipal encuentra pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en razón de que es política de estado de esta administración reconocer el derecho de celebrar el pleno ejercicio de la libertad de cultos,

Que, es atribución y deber del Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- PROMULGAR la Ordenanza 13/22 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 27 de Octubre de 2022.

ART 2º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 3º.- DE FORMA.-